

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3115** LLEIDA

Edicto

D. Antoni Casas Capdevila, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil 1 de Lleida,

Hace saber: El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 176.3º de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en relación con el artículo 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento número 289/2011, por auto de fecha dieciocho de enero de dos mil dieciséis, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal de la mercantil "Sat 9971 Fruits la Plana" con Cif.:V25523234, y domicilio social en Cami de la Plana, s/n de Tornabous (Lleida), y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que éstos podrán iniciar, si a su derecho conviniere, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 18 de enero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160002585-1